



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-10-24

“ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:25 horas del día 12 de abril del 2024**, se reunieron en primera Convocatoria en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa en la Contratación de la **“ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”**

Hace uso de la palabra el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. en suplencia de la C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, Oficial Mayor y Presidenta del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio no. OM-012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Sesión, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, procediendo a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Objeto de la reunión:**

Emisión de Dictamen de procedencia de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-10-24 para la contratación de “ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-10-24

“ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”

- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones con fecha del 22 de marzo del 2024.

5. Emisión de Dictamen de procedencia.

6. Lectura del Acta de Adjudicación Directa.

7. Clausura de la reunión y firma de Acta.

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: DERyD/172/2024 de fecha 22 de marzo del 2024 agregado como anexo a este dictamen, el director de Desarrollo Rural y Delegaciones el C. **Gerardo Siqueiros Coronel**, solicitó a la **C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZÁLEZ** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, asimismo quien a su vez instruyó mediante oficio no. OM/1222/2024 de fecha 25 de marzo del 2024 al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Secretario Técnico del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, **FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**”.

Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado con el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

II. JUSTIFICACIÓN.

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones es la encargada de regular la operatividad de las 14 Delegaciones Municipales, para lo cual cuenta con el Departamento de Operación de Servicios Delegacionales, el cual realiza sus funciones a través de tres módulos de maquinaria para la operación de los servicios públicos municipales y la ejecución de obras de infraestructura, estos módulos se clasifican en Zona Norte, Zona Central



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-10-24

“ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”

y Zona Sur, el primero comprende las delegaciones municipales de Algodones, Ciudad Morelos, Hermosillo, Benito Juárez, Bataquez y Hechicera; el segundo atiende las comunidades que se encuentran en la zona rural de las delegaciones de González Ortega y Progreso; mientras que el ultimo comprende las delegaciones de Colonias Nuevas, Venustiano Carranza, Guadalupe Victoria, Estación Delta y Cerro Prieto. Cabe señalar que las comunidades dentro de la zona urbana de González Ortega, Progreso, así como la delegación Centro Histórico, son atendidas por la Dirección de Obras Publicas y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, cada una en su ámbito de su competencia.

La problemática por la que atraviesa actualmente la dirección, es el contar con insuficiente maquinaria para atender toda la cobertura de los servicios públicos en las comunidades de las Delegaciones Municipales, en este caso el tema de las vialidades no pavimentadas, el desagüe en zonas inundadas generadas por contingencias climáticas, así como el suministro de agua potable en viviendas que no cuenta con dicho servicio.

Actualmente se cuenta con 8 pipas distribuidas por todo el Valle de Mexicali, las cuales están en constante movimiento, afectando con el uso su vida útil, estando en constantes reparaciones mecánicas, afectando con su inactividad el plan de trabajo y aún más complicando el aumento en su cobertura.

La presente solicitud aporta cumplimiento a la línea de Acción 4.4.- Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de vialidades no pavimentadas a través del riego, motoconformado y revestimiento en las Delegaciones Municipales que forma parte del Programa Operativo Anual 2024.

Finalmente, de ser autorizada le presente petición, se podría alcanzar lo programado en este ejercicio, abarcando lo establecido en el programa 150 Promoción del Desarrollo Integral de las Delegaciones del Municipio de Mexicali, en la meta 4 Otorgar los Servicios Públicos de manera ordenada y eficiente, para el desarrollo de las comunidades de las Delegaciones Municipales.

III. PROVEEDORES PROPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Se propone como proveedor para la “Adquisición de Camión Pipa para La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento De Mexicali” a la siguiente empresa:

Empresa: CONSORCIO EMPRESARIAL MAQUINARIA S.A. DE C.V.

Razón social: CONSORCIO EMPRESARIAL MAQUINARIA S.A. DE C.V.

RFC: CEM2105074M5

Domicilio: Callejón Carlos G. Calles, y avenida Obregón, entre Calle 24 y Calle 25 No. 2404, Colonia Residencias. San Luis Río Colorado Sonora

Código Postal: 83448

Teléfono: 653-174-0790

IV. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes por cuestiones de espacio y logística para su recepción, se ha determinado realizar la entrega en las propias instalaciones de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 451, colonia 10 división 2 C.P. 21395 dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

V. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-10-24

**“ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y
DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”**

Tipo de Vehículo: Camión Pipa

Serie: 1FUJGEDR0ASAR6977

Marca: FREIGHTLINER

Modelo: 2010

Garantía: 1 mes en transmisión y motor.

VI. PRECIO COTIZADO

El precio cotizado para el equipo Camión pipa es de un valor sin I.V.A de \$ **1,162,068.97** (Un millón ciento sesenta y dos mil sesenta y ocho 97/100 M.N.)

VII. FORMA DE PAGO

El cien por ciento (100%) se pagará una vez suministrado el bien descrito, a entera satisfacción del área requirente, la cual se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 5 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa. Asimismo, dicho cargo se realizará a la partida 54101 (Vehículos y Equipo Terrestre) del presupuesto autorizado para ello, el cual cuenta con la suficiencia presupuestal.

VIII. GARANTÍA

El proveedor otorga garantía por el lapso de un mes en motor y transmisión, tal y como lo menciona en su cotización.

Finalmente, se agregan a presente solicitud la siguiente documentación:

- Cotización de la unidad a adquirir.
- Dictamen de condiciones mecánicas por parte del Taller Municipal de la Oficialía Mayor.
- Avalúo realizado por perito de la Comisión Municipal de Valuación.

Por lo que,

CONSIDERANDO:

I.- Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali Baja California.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-10-24

“ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”

II.- Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor **deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.**

I.-..., II.- ..., III.-..., IV.- ..., V.- “Cuando se trate de adquisiciones de bienes usados, en este ultimo caso, su precio de adquisición no debe ser superior al avalúo, que practicaran las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello” podrá adjudicarse directamente.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES con derecho a Voz y Voto, se aprueba la adjudicación directa de la prestación de servicios descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
4.-REGIDOR MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
5.-DESARROLLO RURAL Y DELGACIONES (ORGANO SOLICITANTE, VOCAL)	A FAVOR

III.- Por lo anteriormente expuesto, quedan acreditados a juicio del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que, el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la “ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”. con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-10-24

**“ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y
DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI”**

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la **Empresa:**
CONSORCIO EMPRESARIAL MAQUINARIA S.A. DE C.V. con domicilio en: Callejón Carlos G. Calles, y avenida Obregón, entre Calle 24 y Calle 25 No. 2404, Colonia Residencias de la Cd de San Luis Rio Colorado, Sonora. de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la orden de compra correspondiente.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

Se cierra el presente acto a las **13:36 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LIPEZ
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

BERTHA KARINA LAM
Regidor miembro de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

HECTOR RAMON CHAVEZ AVILA
En representación del Director de Desarrollo Rural y
Delegaciones XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-10-24

**"ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y
DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"**

"INVITADO"

"TESTIGO SOCIAL"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-10-24

**"ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y
DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"**



ANEXOS



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-10-24

**"ADQUISICIÓN DE CAMION PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y
DELEGACIONES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"**

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

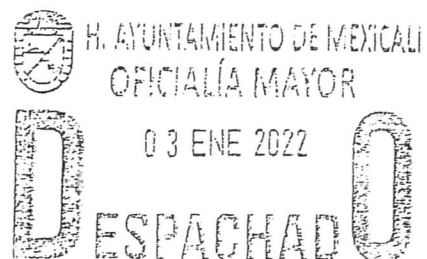
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas."

Mexicali, Baja California, a 26 de marzo de 2024

ASUNTO: Designación de Suplencia.

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE



FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



Christian Cataño

26/MAR/2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/0457/2024

Mexicali, Baja California a 17 de Enero de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Coordinación Administrativa **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 17 ENE. 2024 **O**
ESPACHADO

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECEBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Mexicali, Baja California, a 12 de abril del 2024.

OFICIO: DERYD/213/2024.

Asunto: Comisión

HÉCTOR RAMON CHÁVEZ ÁVILA
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E. -

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto le comunico que Usted ha sido comisionado para que en representación de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones asista a la **Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Emisión Dictamen de Adjudicación Directa**; el día **viernes 12 de abril** a las **13:00 horas** en **Sala de Juntas de Recursos Materiales**, ubicado en Calzada Independencia #998 Centro Cívico.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

GERARDO SIGUEIRÓS CORONEL
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.c.p.- Archivo.
GSC/zgvc*

